

11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA  
DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE  
"TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Prórroga de Plazo de Duración de "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Baños, el 20 de diciembre de 1988, ante el Notario Público del mismo cantón, doctor Ruperto Cifuentes Herrera, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1.118 de  
27 DIC. 1988

2. **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rómulo Aquiles Castillo Montoya, en su calidad de Gerente de "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Baños, de estado civil casado.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/220.000,00 pagando al momento el 50% y en el plazo de un año a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil el otro 50%.

5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rómulo Castillo, Danilo Luna, Angel Montoya, Ramiro Muñoz, y Pedro Castillo.

6. **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.**- La duración de la Compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

7. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los estatutos en el artículo quinto del mismo, además se reforma el artículo cuarto. El artículo quinto dirá:

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

---

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

"TRANSPORTES LUNA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA"

- 2 -

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociables y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 27 DIC. 1988

  
Dra. Leonor Holguín Bucheli  
SECRETARIA ABOGADA

LHB/imns.  
88.12.27  
14.356-79

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....**BAROS**.....

---